



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº **06 2 / 0 4** SALTA, 25 MAR 2004
EXPEDIENTE Nº 12.165/03

VISTO:

La Resolución - D - Nº 238/03, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna María Carolina TORRES, L. U. Nº 604.087 de la Carrera de Enfermería y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta el Proyecto del mismo denominado " Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería por los estudiantes: Factores que intervienen ", cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Resolución -CD- Nº 157/03 y sus modificatorias.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 22 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe a Fs. 10, propone la designación del Tribunal.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna María Carolina TORRES, L.U. Nº 604.087 de la Carrera de Enfermería el que se constituirá de la siguiente manera:

LIC. SARA ELENA ACOSTA
LIC. ELIZABETH ALLEMAND DE CASTELLANOS
LIC. MARIA JULIA RIVERO
LIC. LILIANA RAMOS DE CICALA (Suplente)

ARTICULO 2º.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día Miércoles 7 de Abril de 2.004 a horas 16:00

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 21 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución de la Tesis.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

06 2 / 0 4

SALTA, 8 5 MAR 2004

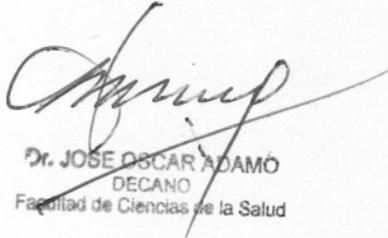
EXPEDIENTE Nº 12.165/03

ARTICULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud